



BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE ALMADÉN EL DÍA 14 DE MARZO DE 2008.

ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Emilio García Guisado.)

CONCEJALES:

D. Elvira Nuñez Villalón.)

D. José Tejero Manzanares.)

D. Miguel Oviedo Segador.)

D^a. Rosa M^a Rivallo Sánchez.)

D^a. M^a Julia Cano Calderón.)

D. Luis Angel Ubeda.)

D. Carlos Jesús Rivas Sánchez)

D. José Rodríguez Puerto.)

D. M^a Carmen Criado Linares.)

D^a. M^a. Carmen Rodríguez Ortiz.)

SECRETARIA INTERINA:

D^a. Virginia Labrada Sanz.)

En la Ciudad de Almadén, siendo las trece horas y siete minutos del día catorce de Marzo del año dos mil ocho, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial las señoras y los señores relacionados al margen, miembros del Ayuntamiento Pleno, al objeto de celebrar en primera convocatoria la presente sesión extraordinaria para la que han sido convocados en legal forma.

Bajo la presidencia de D. Emilio García Guisado, como Alcalde-Presidente, y asistidos por mí, D^a Virginia Labrada Sanz, como Secretaria Interina de esta Corporación.

Deja de asistir D^a. Ana Gloria Cavanillas Calderón, y D. Ismael Mansilla Muñoz habiendo justificado previamente su ausencia. Concurriendo número de miembros suficiente para constituir válidamente el Pleno, de conformidad con el art. 90 del ROF, así como para adoptar acuerdos, por el Sr. Alcalde-Presidente se declara abierta la sesión, pasándose seguidamente a tratar los distintos asuntos comprendidos en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1º) APROBACION DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LAS ULTIMAS SESIONES CELEBRADAS EL DIA 31 DE ENERO Y EL 13 DE FEBRERO DE 2008. –

Habiéndose remitido con anterioridad a esta sesión, a todos los miembros corporativos, copia de las actas de las sesiones celebradas los días 31 de Enero de 2008 y 13 de Febrero de 2008, la totalidad de los Ediles asistentes acuerdan que las mismas sean aprobadas por Unanimidad.

A) DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA DE BIENESTAR SOCIAL, SANIDAD, CULTURA, EDUCACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE FECHA 10 DE MARZO DE 2008.

2º) APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE ALCALDÍA SOBRE RECONOCIMIENTO DE DISTINCIONES Y HOMENAJES CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN EL DIA 22 DE MARZO DE 2008, DEL “DIA DE ALMADÉN”.- Por la



Secretaría de la Corporación se da lectura al dictamen de la Comisión Informativa de Bienestar Social, Sanidad, Cultura, Educación y Participación Ciudadana, de fecha 10 de Marzo de 2008 que es del siguiente tenor literal:

“PUNTO SEGUNGO.- PROPUESTA DE RECONOCIMIENTO DE VARIAS DISTINCIONES Y HOMENAJES CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN EL DIA 22 DE MARZO DE 2008, DEL “DIA DE ALMADEN”.- Se dio cuenta a los reunidos por el Sr. Alcalde del expediente administrativo instruido por el Concejal D. Miguel Oviedo Segador, en calidad de ponente-instructor designado por esta Alcaldía, mediante Decreto de fecha 25 de febrero de 2008, con el fin de que por el Pleno de la Corporación se proceda al otorgamiento de distinciones y medallas de honor, con motivo de la celebración del día de Almadén, el próximo día 22 de Marzo de 2008, atendiendo al Reglamento de Honores y Distinciones aprobado por este Ayuntamiento. Por el Sr. Alcalde se cede la palabra al Concejal D. Miguel Oviedo Segador, en su calidad de órgano instructor del expediente.

Seguidamente interviene el Concejal, D. Miguel Oviedo Segador, explica que iniciado el expediente por Decreto de Alcaldía, tras una serie de propuestas recibidas por las diferentes Asociaciones Vecinales inscritas, una vez analizadas es elaborada una propuesta que se eleva a esta Comisión para su dictamen previo a la aprobación definitiva por el Pleno. La propuesta en consenso con los distintos grupos políticos considera rendir homenaje al Colegio Público Hijos de Obreros, coincidiendo con su centenario.

Abierto el turno de intervenciones, interviene en primer lugar la representante del Grupo Municipal Independiente, D^a. M^a Carmen Rodríguez Ortiz, quien dice emitir su voto a favor de la propuesta.

Es el turno de uno de los representantes del Grupo Popular, D. Carlos Jesús Rivas Sánchez, quien dice estar en acuerdo con el homenaje a una Institución como lo es el Colegio Hijos de Obreros, si bien considero que este tipo de homenajes sería conveniente que recaigan en personas físicas que realmente hubiesen contribuido de forma importante, ya que en el supuesto de esta Institución el mero paso del tiempo le otorga este mérito.

Cerrado el turno de intervenciones, la Comisión Informativa Permanente de Bienestar Social, Sanidad, Consumo y Participación Ciudadana, teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente, y habiendo quedado los asistentes enterados, somete a votación la propuesta de rendir homenaje al Colegio Público Hijos de Obreros de Almadén, con la medalla de la Ciudad en la categoría de oro, dictaminado favorablemente por Unanimidad”.

Tras la anterior lectura, abierto el turno de palabra, interviene en primer lugar la Portavoz del Grupo Municipal Independiente, D^a M^a Carmen Rodríguez Ortiz, quien dice ratificarse en el sentido del voto emitido en la Comisión Informativa, y felicitar a la institución a quien se otorga esta distinción, y agradece a las distintas Asociaciones Vecinales que han colaborado.

Cede la palabra el Sr. Alcalde a continuación al Portavoz del Grupo Popular, D. Carlos Jesús Rivas Sánchez, cuya intervención, es del siguiente tenor literal:

“El Grupo Popular se ratifica en el sentido de voto emitido en la Comisión Informativa,



votando a favor de la propuesta de Alcaldía de rendir homenaje al Colegio Público Hijos de Obreros de Almadén. Institución que sin duda es merecedora de esta distinción y a la que desde aquí enviamos nuestra más sincera felicitación. No obstante, queremos que el ponente Instructor o el Conejal de Participación Ciudadana, explique a esta sala, para disipar las dudas de los proponentes (asociaciones), por que el año pasado se distinguió a dos persona y a dos instituciones y este año solo se distingue al Colegio Hijos de Obreros y no se distingue también a las personas propuestas por las Asociaciones, que como sabemos han sido, el poeta y paisano D. Félix Sánchez-Arguilla Toledano, el torero D. Luis Francisco Esplá (empatados a tres en número de propuestas) y el empresario D. Leoncio Santos Pinos (con una propuesta)”.

Finalizada la intervención del Sr. Portavoz del Grupo Popular, el Alcalde Presidente cede la palabra a la Portavoz del Grupo Socialista, D^a. M^a Julia Cano Calderón, quien dice ratificar la postura del voto emitido en la Comisión Informativa, agradeciendo a las Asociaciones que han contribuido, y felicitar por el acierto en la distinción aprobada. En contestación a la pregunta formulada por el Sr. Rivas Sánchez, decir que el año pasado si creo recordar, hubo más de una propuesta por las Asociaciones, y probablemente hubo varios empates, motivo por el cual pudiera ser que se propusieran varias distinciones. En cualquier caso no deja de ser una propuesta previamente consensuada por los distintos Grupos, no en Junta de Portavoces como pueda pensarse, sino que mas bien desde la Concejalía de Participación Ciudadana, se les informa previamente y siempre en busca del consenso. No olvidemos que son las Asociaciones quienes, por mayoría, deciden proponer a esta Corporación para que como mejor proceda resuelva.

Cerrado el debate, el Pleno del Ayuntamiento de Almadén, sometida a votación la propuesta más arriba transcrita, por Unanimidad, Acuerda:

Primero. Aprobar rendir homenaje al Colegio Público Hijos de Obreros de Almadén, con motivo de la conmemoración del “Día de Almadén”, instituido el día 22 de marzo, otorgándole la Medalla de la Ciudad de Almadén, en su categoría de oro.

Segundo. Autorizar al Sr. Alcalde para que como mejor proceda en derecho pueda llevar a cabo las actuaciones necesarias para la perfección de lo acordado.

3º) PROPUESTA DE LA ALCALDÍA DE SOLICITUD A LA ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA COMARCA DE ALMADEN (MONTESUR) COMO MUNICIPIO SOLICITANTE DEL NUEVO PROGRAMA DE DESARROLLO QUE SE DESARROLLARA EN LA COMARCA, INCLUYENDO AL AYUNTAMIENTO DE ALMADEN COMO SOLICITANTE DEL MENCIONADO PROGRAMA DE DESARROLLO.- Por la Secretaria de la Corporación se da lectura al dictamen de la Comisión Informativa de Bienestar Social, Sanidad, Cultura, Educación y Participación Ciudadana, de fecha 10 de Marzo de 2008 que es del siguiente tenor literal:

“PUNTO TERCERO.- PROPUESTA DE LA ALCALDÍA DE SOLICITUD A LA ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA COMARCA DE ALMADEN (MONTESUR) COMO MUNICIPIO SOLICITANTE DEL NUEVO PROGRAMA DE DESARROLLO QUE SE DESARROLLARA EN LA COMARCA, INCLUYENDO AL



AYUNTAMIENTO DE ALMADEN COMO SOLICITANTE DEL MENCIONADO PROGRAMA DE DESARROLLO.- Se dio cuenta a los reunidos de la propuesta de Alcaldía de fecha 5 de marzo de 2008, sobre solicitud a la Asociación Montesur de la inclusión de este Municipio en el nuevo programa de desarrollo para la comarca de Almadén, del siguiente tenor literal:

PROPUESTA DE LA ALCALDIA

“Vista el escrito la Asociación para el Desarrollo de la Comarca de Almadén, de fecha 19 de Febrero de 2008, número 887 de entrada en el Registro General de este Ayuntamiento, por el que se interesa la adhesión de este Ayuntamiento al Programa de Desarrollo para la Comarca de Almadén para el periodo de 2008-2013.

CONSIDERANDO el objetivo de este Ayuntamiento de contribuir a la planificación y desarrollo estratégico de este municipio, propongo al Pleno de este Ayuntamiento aprobar la solicitud a la Asociación Montesur de la inclusión de Almadén como municipio solicitante del nuevo programa de desarrollo que se desarrollará en la comarca.

Es cuanto tiene el honor de elevar a la sesión plenaria de este Ayuntamiento para que pueda resolver a mejor criterio según intereses municipales”.

Abierto el turno de intervenciones, sin que ninguno de los Grupos Políticos hagan uso de la misma, cerrado el turno de intervenciones, la Comisión Informativa Permanente de Bienestar Social, Sanidad, Consumo y Participación Ciudadana, teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente, y habiendo quedado los asistentes enterados, somete a votación la propuesta más arriba transcrita, dictaminado favorablemente por Unanimidad”.

Leído el dictamen, por el Sr. Alcalde Presidente se abre un primer turno de palabra, sin que ninguno de los Grupos Políticos hagan uso de la misma.

Cerrado el turno de intervenciones, el Pleno del Ayuntamiento de Almadén, sometida a votación la propuesta más arriba transcrita, por Unanimidad, Acuerda:

Primero. Aprobar solicitar a la Asociación Montesur la inclusión de Almadén como municipio solicitante del nuevo programa de desarrollo que se desarrollará en la comarca.

Segundo. Autorizar al Sr. Alcalde para que como mejor proceda en derecho pueda llevar a cabo las actuaciones necesarias para la perfección de lo acordado.

Tercero. Dar traslado del presente acuerdo a la Asociación Montesur y al resto de dependencias municipales para su efectividad.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las trece horas y veinte minutos del día de su comienzo; extendiéndose la presente acta de la que yo, como Secretaria Interina, doy fe.

Vº Bº



El Presidente,

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento se ha hecho público mediante su inserción en el tablón de anuncios de esta Entidad el día 25 de Marzo 2008, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 229 del ROF, aprobado por RD 2568/86, de 28 de noviembre. Almadén, a de de 2008.

LA SECRETARIA INTERINA,